

95352

95.352

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Joaquin GIMÉNEZ BUSTOS, vecino de ANDÚJAR (Jaén),

por

" UN SISTEMA DE SUELAS DE GOMA PARA CALZADOS Y ESPECIALMENTE
PARA ALPARGATAS ".

-o-o-o-o-o-o-

Todas las suelas de goma que hasta ahora se vienen aplicando a las alpargatas ofrece el inconveniente de que estando la goma fundida, sin plantilla de lona, al coser el piso al corte, suele rasgarse la goma ó quedar resentida de tal modo que, al poco tiempo de uso se rompe con suma facilidad.

Las suelas del sistema a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria, al fundirse la goma, se efectúa la fundición con una plantilla de lona que después asegura y perfecciona el cosido evitando que pueda romperse.

Ofrecen estas suelas la particularidad de presentar la parte superior sobre la que descansa la planta del pie, una concavidad, o lo que es lo mismo, un vaciado, para que el pie tenga perfecto asiento sobre el piso o suela, y no sufra molestias. Esta concavidad o vaciado puede apreciarse en las figuras 2a y 3a, así como en la que representa un corte seccional en los planos triplicados que van unidos a esta Memo-



ria.

Otra particularidad que ofrecen las suelas del sistema a patentar es el constar de una base saliente, al interior para el perfeccionamiento del cosido. Esta base está formada por un corte o vaciado practicado en todo el grueso del contorno de la suela de modo que esta ofrece dos secciones : una más gruesa que es la que descansa sobre el pavimento y otra más delgada que afecta la forma de cerco, levantado ó ligeramente inclinado hacia arriba. Este cerco y el fondo constituyen la planta de la suela, formando una canal que después se rellena con la costura al coser el piso.

La particularidad más importante de estas suelas la ofrece el cosido de las mismas que se efectúa dando la puntada introduciendo la aguja por el fondo del vaciado y sacándola por la escotadura de la planta, de modo que la cadena que la costura va formando rellene esta escotadura, quedando la puntada por el otro lado, completamente oculta, según expresan las figuras 3ª y 4ª de los planos, lo que constituye un sistema de costura embutida al exterior y al interior.

Como la suela lleva una plantilla de lona que se le adicionó al ser fundida y como el corte de lona o chanclo se coloca en el vaciado de la base, resulta que la costura no se practica directamente sobre la goma, sino entre la lona de la planta y la del corte y la suela, desapareciendo de este modo todo peligro a que la goma pueda rasgarse o abrirse y a que la costura resulte, después, de escasa duración. Esta costura se practica de un modo completamente horizontal, a diferencia de otros sistemas en los que resulta en plano inclinado. Las figuras 2ª,



3a y 4a, muestran como se verifica el cosido y como la costura queda practicada entre las lanas y la suela.

Tal es el sistema de suelas de goma a patentar, debiendo temerse muy en cuenta que por virtud de la concavidad que ofrecen estas suelas, y teniendo en cuenta la forma del pie humano, este no sufre alteración alguna con el calzado que lleve esta clase de suelas, evitando que pueda inclinarse a uno y otro lado y también el que el piso pueda sufrir desgastes por un lado más que por otro, ya que al no torcerse el pie, el desgaste sefa por igual en toda la planta.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las particularidades siguientes :

1a. = En un sistema de suelas de goma para el calzado, reivindicación de la concavidad o forma ovalada que presentan las nuevas suelas por la parte superior, sobre la que descansa el pie, forma que evita que este pueda sufrir desviaciones y que el piso del calzado pueda sufrir mayor desgaste por unos lados que por otros.

2a. = En un sistema de suelas de goma para el calzado, reivindicación del sistema de cosido, a costura embutida al interior y al exterior de la base, quedando completamente horizontal, o sea de dentro a fuera.

3a. = En un sistema de suelas de goma para el calzado, reivindicación de la particularidad representada por verificar se el cosido no directamente sobre la suela de goma, sino cogiendo la costura la lona de la plantilla fundida a la suela,



la lona del corte o chanclo y la goma, para evitar que ésta pueda abrirse al practicar la costura, y después estando el calzado en uso.

4a. = En un sistema de suelas de goma para el calzado, según las particularidades reivindicadas anteriormente, reivindicación de la aplicación a los calzados de todas clases y especialmente a las alpargatas, ya se trate de cortes de lona o de cuero, cosiéndose, éste, siempre, del mismo modo que la lona.

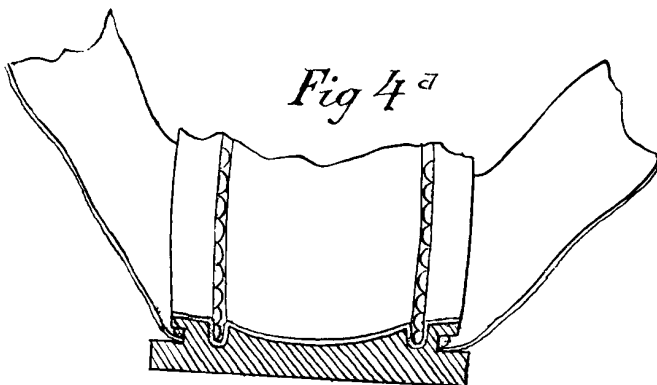
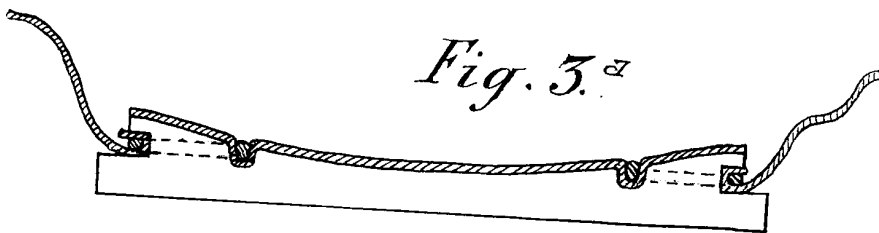
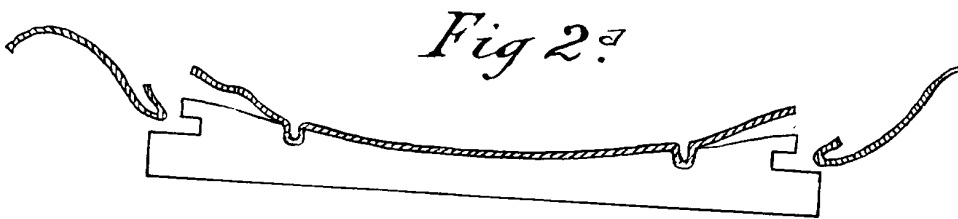
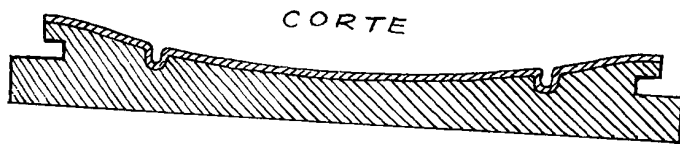
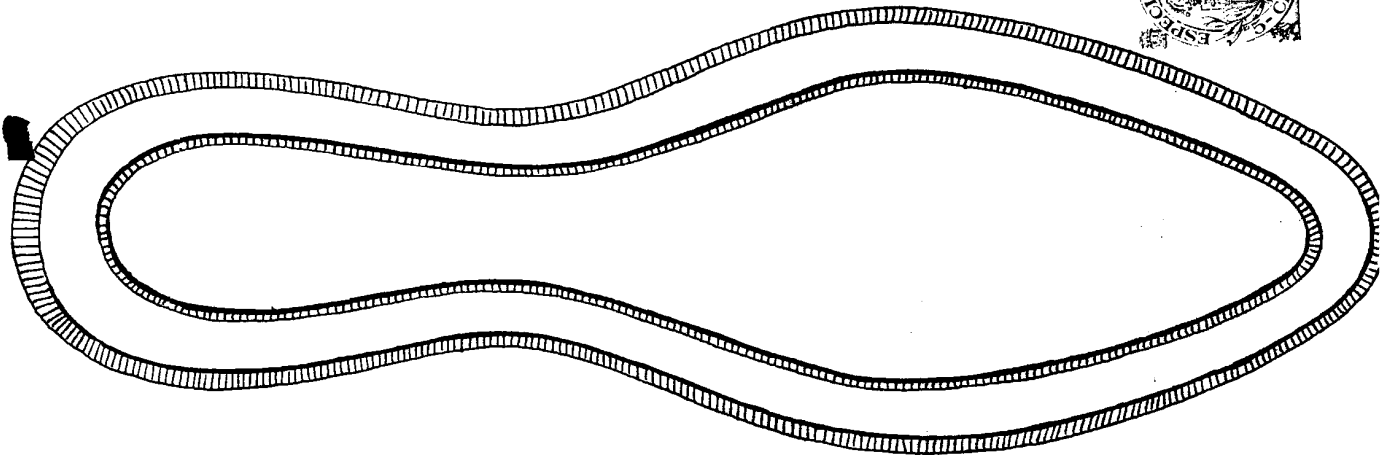
5a. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN SISTEMA DE SUELAS DE GOMA PARA CALZADOS Y ESPECIALMENTE PARA ALPARGATAS ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de cuatro hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 1º de OCTUBRE de 1925.

Agustín Vázquez
M. Miguel Herrera



Miguel Viguera